

OTRAS ENTIDADES

Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo

Núm. 4.498/2022

Por anuncio número 4031/2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 207, de 28 de octubre de 2022, se hicieron públicas las bases generales por las que debían regirse las convocatorias de los procesos selectivos incluidos en la Oferta de Empleo Público de 2022 del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo.

La Secretaría del Ayuntamiento, en el informe presentado a raíz del requerimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Torrecampo de anulación/subsanación de las bases que debían regir el mismo proceso en el Ayuntamiento, ha formulado algunas propuestas que afectarían a las bases del Organismo Autónomo, que han sido aceptadas por la Presidencia del Organismo Autónomo, por Decreto de fecha 21 de noviembre de 2022.

En consecuencia, las mencionadas bases generales, por las que se registrarán los procesos incluidos en la Oferta de Empleo Público de 2022 del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo, quedan en la parte afectada por las subsanaciones en la forma que se expresa:

Base 5.4.

5.4. Plazo de presentación.

Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Base 12. Párrafo primero

Una vez finalizado el proceso selectivo y efectuada la adjudicación del destino, podrá formarse una "bolsa", a efectos de su posible nombramiento como personal interino, con aquellos/as aspirantes que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria, ordenados según la puntuación obtenida en el proceso.

Torrecampo, 21 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa y Presidenta del O.A., Francisca Alamillo Haro.